Superintendencia de Compañías
21 MAY 2009
ESCANEAR

14585

5/1

Superintendencia de Compañías
- 8 MAY 2009
CAU

Superintendencia de Compañías
11 MAY 2009
Pamela
Registro de Sociedades

Quito D.M.,4 de mayo de 2009.

Señores
Superintendencia de Compañías – Quito
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En mi calidad de Gerente General de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA., con número de expediente 93990, me dirijo a usted para manifestarle:

Mediante escritura pública de fecha dos de abril de dos mil nueve, se realizó una Transferencia de Participaciones de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA., escritura otorgada ante la Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, Doctora Mariela Pozo Acosta. Legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte de abril de 2009. A través de la cual el socio Diego Andrés Jarrín Naranjo transfirió y cedió veinte de sus participaciones que representan el cinco por ciento del capital social a favor del señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo.

La Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada el 26 de noviembre de 2002 ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Di Donato Salvador e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 26 de Diciembre de dos mil dos.

La transferencia de las participaciones, fue autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA. celebrada el 31 de marzo de 2009. En dicha Junta, se autorizó al socio Diego Andrés Jarrín Naranjo para que pueda transferir y ceder veinte de sus participaciones que representan el cinco por ciento del capital social a favor del señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo.

Que, de igual manera debo indicar que la trasferencia detallada anteriormente se registro en el libro de participaciones de la siguiente forma:

CEDENTE		**CESIONARIO**	
NOMBRE:	DIEGO ANDRES	*NOMBRE:*	FAUSTO PATRICIO
APELLIDOS:	JARRÍN NARANJO	*APELLIDOS:*	JARRIN HIDALGO
C.I.:	1709884736	*C.I.:*	1700541707
NACIONALIDAD	ECUATORIANO	*NACIONALIDAD:*	ECUATORIANA
VALOR C/PART:	$ 1,00 USD	*VALOR C/PAR:*	$ 1,00 USD
# PARTICIPACIONES:	20	*# PARTICIPACIONES:*	20

Por la atención que se de a la presente, anticipo nuestro agradecimiento.

Atentamente,

OK.

Marcia Cecilia Jarrín Hidalgo.
Gerente General
RADIO POSITIVA RADIOPOS CÍA. LTDA.

La Firma y en el nombramiento es María Cecilia Naranjo Arcos.
Es la Firma.

Cesión registrada
12/05/09

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

DIEGO ANDRÉS JARRÍN NARANJO

A FAVOR DE

FAUSTO PATRICIO JARRÍN HIDALGO

CUANTÍA.- USD$ 20,00

Dra. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

F.M.

DI COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador hoy dos de abril de dos mil nueve, **ante mí Doctora MARIELA POZO ACOSTA,** Notaria Trigésima **Primera de este cantón, comparece el señor** Diego Andrés Jarrín Naranjo, **soltero, por sus propios y personales derechos, y por otra parte el señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, casado, por sus propios y personales derechos, haciendo constar su expreso consentimiento para la presente escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito Metropolitano y hábiles a quienes de conocer doy fe y dicen, que elevan a escritura pública la minuta** que me entregan cuyo **tenor es este: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de Escrituras Públicas a su**

cargo, dígnese incorporar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA contenida en las siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de este instrumento por una parte y en calidad de CEDENTE, el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil nueve. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad, de ocupación empresario privado, domiciliado en este Distrito Metropolitano de Quito y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, mayor de edad, domiciliado en este Distrito Metropolitano; ambas partes por sus propios y personales derechos, libre y voluntariamente, hábiles para contratar y obligarse.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y seis de noviembre de dos mil dos, ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alfonso di Donato Salvador, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de diciembre de dos mil dos, bajo el número cuatro mil trescientos veinte y dos (4322), Tomo ciento treinta y tres (133).- DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA celebrada con carácter de universal y extraordinaria a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil nueve, con el voto unánime del capital social, autorizó al socio, Diego Andrés Jarrín Naranjo para que pueda transferir y ceder veinte de sus participaciones que representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía a favor del señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo.- TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes y con

ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA.

En Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil nueve, a las diez horas (10h00) en el inmueble situado en la avenida Diez de Agosto número cinco mil cuatrocientos setenta, los socios de la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, señores: Diego Andrés Jarrín Naranjo, Alexander Ramiro Ortiz Naranjo y Pablo Esteban Jarrín Naranjo debidamente representado por su padre y por tanto representante legal el señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal. Preside esta Junta el la señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo y actúa como Secretaria la señora Gerente General de la compañía Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos, la Presidencia dispone que por secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley y el Estatuto Social de la compañía, constatándose que han concurrido la totalidad de socios, cuya enumeración y participaciones que representan constan en el siguiente listado:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	MONTO USD$
Diego Andrés Jarrín Naranjo	140	140.00
Pablo Esteban Jarrín Naranjo	140	140.00
Alexander Ramiro Ortiz Naranjo	120	120.00
TOTAL	**400**	**400.00**

Dra. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA QUITO

El señor Presidente declara formalmente instalada esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Inmediatamente, la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos pone a consideración de los socios el orden del día: 1.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo. 2.- Autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo. A continuación, la Presidencia somete a consideración de los señores socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo. Al efecto toma la palabra el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo quien manifiesta que resolvió ceder parte de las participaciones que mantiene en LA COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA al señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, las cuales son veinte (20) participaciones de un dólar cada una, las mismas están pagadas en su totalidad. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza Diego Andrés Jarrín Naranjo a favor del señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo de veinte (20) participaciones de un dólar cada una. (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que la señora Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor del cedente y cesionario. Enseguida, la Presidencia dispone que se pase a

tratar el segundo punto del orden del día relacionado con la autorización para la cesión de participaciones que desea realizar el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo. Al efecto toma la palabra el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo, quien manifiesta que resolvió ceder veinte (20) de las participaciones que mantiene en LA COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA a favor de la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos, las cuales son veinte (20) participaciones de un dólar cada una, las mismas están pagadas en su totalidad. Para el efecto y con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, solicita el consentimiento unánime del capital social para proceder con dicha cesión. La Junta luego de las deliberaciones pertinentes y toda vez que representan el total del capital social resuelven por unanimidad: (i) Autorizar la cesión de participaciones que realiza el señor Alexander Ramiro Ortiz Naranjo a favor de la señora Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos de veinte (20) participaciones de un dólar cada una. (ii) Disponer que dicha cesión de participaciones se realice por escritura pública (iii) Disponer que la señora Gerente General de la compañía inscriba la cesión de dichas participaciones en el libro respectivo de la compañía luego de lo cual anulará los certificados de aportación correspondientes, debiendo extender unos nuevos a favor de cesionario y cedente. Con las resoluciones adoptadas por la Junta General, el cuadro de integración de capital y socios queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	No. PARTICIPACIONES	MONTO USD$
Diego Andrés Jarrín Naranjo	120	120
Pablo Esteban Jarrín Naranjo	140	140
Alexander Ramiro Ortiz Naranjo	100	100
Fausto Patricio Jarrín Hidalgo	20	20
Marcia Cecilia De Lourdes Naranjo Arcos	20	20
TOTAL	400	400

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone de un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios. Reinstalada la sesión, por secretaría se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. Adicionalmente la Junta resuelve ratificar las actuaciones del señor Presidente y de la señora Secretaria. La presente Acta la suscriben la totalidad de socios asistentes en unidad de acto. El señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11h00).

Sr. Fausto Patricio Jarrín Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Sra. Marcia Cecilia Naranjo Arcos
SECRETARIA DE LA JUNTA

Sr. Diego Andrés Jarrín Naranjo
SOCIO

Alexander Ramiro Ortiz Naranjo
SOCIO

Sr. Fausto Patricio Jarrín Hidalgo
por Pablo Esteban Jarrín Naranjo
SOCIO

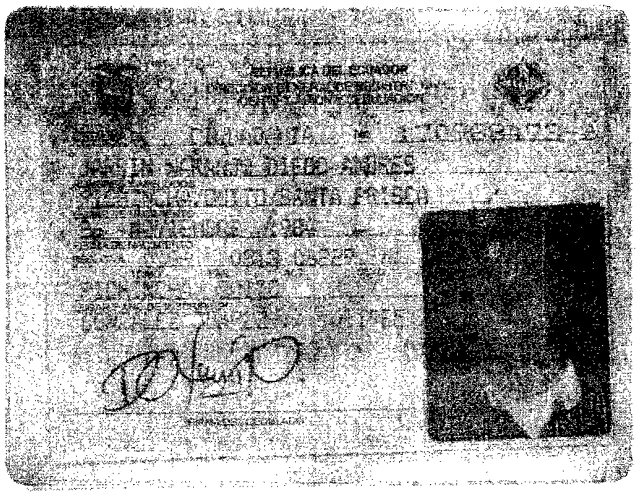

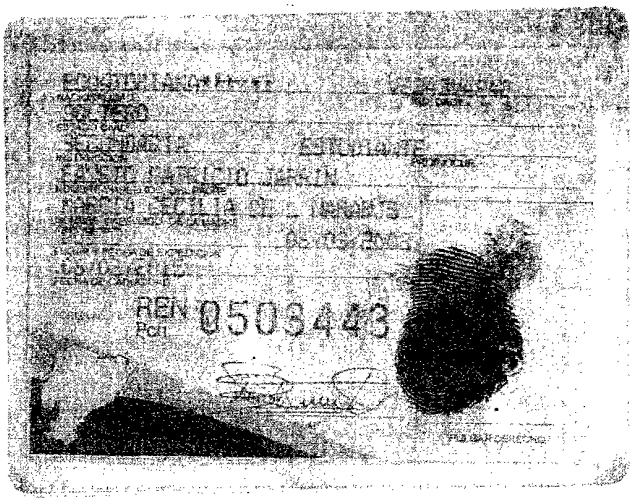

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA

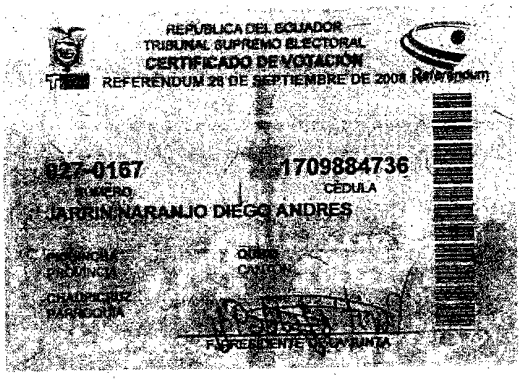

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170054170-7

JARRIN HIDALGO FAUSTO PATRICIO
NOMBRES Y APELLIDOS

10 FEBRERO 1.944
FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 01 262 00784
TOMO PAG ACT

PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 44
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4444V4442
NACIONALIDAD

CASADO MARCIA CECILIA NARANJO ARCOS
ESTADO CIVIL

SUPERIOR PERIODISTA
INSTRUCCION PROFESION

MODESTO JARRIN
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

LICIA HIDALGO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/05/98
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/05/2010
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1279768

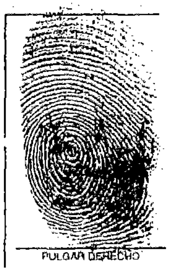

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
TSE REFERÉNDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referéndum

189-0166 **1700541707**
NÚMERO CÉDULA

JARRIN HIDALGO FAUSTO PATRICIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

autorización expresa y unánime de la Junta General de Socios, el señor Diego Andrés Jarrín Naranjo cede y da en venta re · y efectiva veinte participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que posee en la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, en favor del señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo, con todos los derechos inherentes a los mismos en un porcentaje equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la misma.- CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Por su parte el señor Fausto Patricio Jarrín Hidalgo acepta la cesión de las veinte participaciones ordinarias y nominativas de parte del señor Diego Andrés Jarrín Naranjo con todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas en un porcentaje equivalente al cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA.- QUINTA.- PRECIO.- El precio de las participaciones objeto de la presente transferencia es de veinte dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, al contado, suma que el cedente declara recibirla de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su entera satisfacción por considerarla justo precio.- SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión, se siente razón en el Registro Mercantil, de la misma manera que al margen de la matriz de la escritura de constitución.- SÉPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía RADIO POSITIVA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el treinta y uno de marzo de dos mil nueve.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que asegure la plena validez del presente instrumento.- Firmado Abogado Guillermo Javier Córdova.- con matricula profesional nueve uno dos tres.- Colegio de Abogados de Quito.- (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue esta escritura

Dra. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA QUITO

integramente a los otorgantes por mí la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto, y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. DIEGO ANDRÉS JARRÍN NARANJO.

C.C. 1709888473-6

SR. FAUSTO PATRICIO JARRÍN HIDALGO.

C.C. 1700541707

La Notaria

SE OTORGO ANTE MI DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA DIEGO ANDRES JARRIN NARANJO A FAVOR DE FAUSTO PATRICIO JARRIN HIDALGO , DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 07 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -

LA NOTARIA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
QUITO

DR. ALFONSO di DONATO SALVADOR

RAZON:- TOME NOTA AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA., DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2006, YO DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DE ESTE CANTÓN ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA CUARTA, POR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR DOCTOR ALFONSO DI DONATO SALVADOR, POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO CINCO SEIS NUEVE GUION DP GUIÓN DDP, DE FECHA VEINTE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.-

Quito, a 16 DE ABRIL DEL 2009

LA NOTARIA ENCARGADA,

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGESIMACUARTA ENCARGADA DEL CANTON QUITO

NOTARIO TRIGESIMOCUARTO DEL CANTON

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**4322** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de diciembre de dos mil dos, fs. 3798, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía **"RADIO POSITIVA RADIOPOS CIA. LTDA.** " lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veinte de abril de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng